

**PROCESO ELECTORAL 2018**  
**FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ**

**RESOLUCIÓN Nº 17.1**  
**DE LA JUNTA ELECTORAL**  
**DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ**

**ASUNTO:**  
**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA (FIAGC)**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de enero de 2018.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El 12 de enero de 2019, se celebró la sesión de la Asamblea de la Federación Insular de Ajedrez de Gran Canaria, (en adelante, FIAGC) para la elección del presidente de la FIAGC, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Nº de miembros de la Asamblea	28	
Nº miembros de la Asamblea que votan	27	
Nº de papeletas leídas	21	
Nº de papeletas nulas (sobre o papeleta distinta al modelo oficial, papeleta sin sobre o en sobre con más de una papeleta de distinta candidatura)	0	
Nº de sobres sin papeleta (voto en blanco-válido)	6	
Nº de votos válidos	27	
Nº de votos nulos	0	
	<b>Votos obtenidos</b>	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. DIEGO AURELIO CASIMIRO CABRERA	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. JUAN JOSÉ SOSA SUÁREZ	15	QUINCE

**SEGUNDO.-** Conforme al resultado obtenido, en fecha 12 de enero de 2019, se proclamó provisionalmente presidente electo de la FIAGC a D. JUAN JOSÉ SOSA SUÁREZ y contra la proclamación no se formuló reclamación alguna.

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, una vez cerrado el plazo otorgado para formular reclamaciones contra el acta de proclamación provisional de D. JUAN JOSÉ SOSA SUÁREZ como PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA, sin que se formulara reclamación alguna ante esta Junta Electoral, procede acordar su proclamación definitiva.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículo 15.4 y 15.5 del Reglamento Electoral General (Anexo I de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre d 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, BOCA de 19 de octubre de 2001, modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 2 de abril de 2004).

**Por lo anteriormente expuesto,** esta Junta Electoral

## ACUERDA

**1º)- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE AJEDREZ DE GRAN CANARIA A D. JUAN JOSÉ SOSA SUÁREZ,** conforme al contenido y menciones expresas indicadas en el antecedente primero de esta resolución.

**2º) PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN LA WEB DE LA FCA Y ENVIAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS.**

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por los interesados, ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, en el plazo de siete días desde su publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de enero de 2019.-

Fdo.  
D. Jonathan Martín  
Secretario de la Junta Electoral

Fdo.:  
D<sup>a</sup> Eugenia Pérez Curbelo  
Presidenta de la Junta Electoral